

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2014

**RESOLUCIÓN N°: 927/14**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

**Expte. N° 804-450/08**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 557/10 que acredita la carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 1232/01, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 417/13, y



**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 1232/01 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 7 de septiembre de 2010 la carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral resultó acreditada por tres años.

El 19 de junio de 2013 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución ME N° 1232/01.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 28 de agosto de 2013. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 19 y 21 de mayo de 2013 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. Con posterioridad, el Comité de Pares procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

Con fecha 17 de noviembre de 2014, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento del mencionado informe.

2. Los fundamentos que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU Nº 551/10 (7/9/10). La Universidad asume la responsabilidad de sostener el nivel de calidad alcanzado por la carrera.

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 927 - CONEAU - 14

Res. 927/14

Dr. LUIS M. FERNANDEZ  
VICEPRESIDENTE  
CONEAU

Lic. NESTOR PAN  
PRESIDENTE  
CONEAU



Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Ingeniería en Materiales de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral.

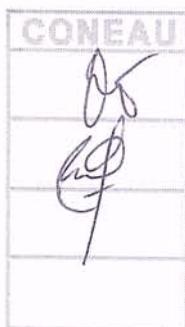
1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Asegurar que el dictado de los contenidos de probabilidad y estadística se realice de acuerdo con lo establecido en la Resolución ME N° 1232/01 y que esta situación quede claramente expresada en la normativa institucional vigente.

Evaluación del Comité de Pares:

A los fines de dar cumplimiento al compromiso, la institución presenta el programa analítico de la asignatura Probabilidad y Estadística para la carrera de Ingeniería en Materiales (aprobado por Resolución CD N° 525/09 y su modificatoria CD N° 398/11), de dictado en ambos cuatrimestres. En el programa se establecen los contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y régimen de promoción. Se observa que la asignatura cumple con los contenidos de probabilidad y estadística establecidos en la Resolución ME N° 1232/01. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.



Compromiso N° 2:

Implementar de manera perentoria e inmediata las acciones que tienen por objetivo subsanar los déficits detectados en los distintos ámbitos en los que funciona la carrera: salidas de emergencia de los laboratorios de Química I, Química II y Físico-Química y medidas de seguridad de la planta piloto.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución informa que se instalaron las salidas de emergencia en los laboratorios de Química I, Química II y Físico-Química de acuerdo con las recomendaciones de los responsables de seguridad de la FIQ y de la UNL.

Por otro lado, se cambiaron el cableado eléctrico y los sistemas de iluminación de la Planta Piloto. Además, se instalaron detectores de humo, extintores, sistemas de iluminación de emergencia, salidas de emergencia y señalización. También, se reacondicionaron equipos existentes tales como una máquina universal de ensayos de 50 toneladas, una prensa, dos reactores multipropósito, un horno tubular y un secadero de bandejas. Las mejoras realizadas,

tanto en los laboratorios como en la Planta Piloto, fueron constatadas durante la visita correspondiente el proceso de acreditación ARCU-SUR de la carrera de Ingeniería Química (Resolución CONEAU N° 191/10) que se dicta en la unidad académica.

Cabe mencionar que la institución cuenta con una Comisión Asesora de Seguridad que se encarga de establecer la normativa general sobre Seguridad e Higiene y realizar inspecciones de los sistemas de seguridad. Se adjunta un estado de cumplimiento de normas de higiene y seguridad en aulas y laboratorios de la FIQ para el dictado de la carrera de Ingeniería en Materiales y un plan de acciones preventivas, firmados por el ingeniero asesor de Higiene y Seguridad de la institución. Además, se dicta una vez al año el curso de Seguridad para los alumnos ingresantes y de forma regular cursos para docentes y no docentes. Durante el año 2013, se dictaron los siguientes cursos para personal docente: Introducción a la Higiene y Seguridad Laboral, Plan de emergencia y evacuación y Riesgo de Incendio – Uso de extintores. La UNL implementa un plan de capacitación general para el personal no docente, con cursos tales como Introducción a la Higiene y Seguridad Laboral. A partir de lo expuesto, se concluye que las acciones realizadas por la institución permiten dar por cumplido el compromiso.



Compromiso N° 3:

Planificar el uso compartido de la planta piloto.

Evaluación del Comité de Pares:

La institución comunica en el Informe de Autoevaluación la implementación del Programa Planta Piloto (Resolución CD N° 178/03) con el objetivo de mantener la planta operativa y en condiciones de higiene y seguridad. Además, se presenta el Reglamento de Uso de la Planta Piloto (Resolución CD N° 344/08) donde se establecen funciones, objetivos, usuarios principales y condiciones de acceso.

Entre las acciones realizadas en el marco del Programa Planta Piloto, se observa en primer lugar, la cobertura de los siguientes cargos para garantizar la planificación, organización y mantenimiento de la planta: un profesor adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del programa, un jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, dos ayudantes alumnos y una persona encargada de mantenimiento de equipos, sistemas de adquisición de

datos y automatización. Además, participan de las tareas de la planta los integrantes del taller de mantenimiento de la FIQ y alumnos pasantes que forman parte del programa.

En segundo lugar, los responsables de las asignaturas de la FIQ y de otras unidades académicas que realizan trabajos prácticos, trabajos de apoyatura a los proyectos de investigación, actividades de extensión u otras actividades en la Planta Piloto, informan el cronograma de sus actividades con antelación al inicio, con el objetivo de posibilitar un uso eficaz y eficiente de las instalaciones.

Por último, el trabajo en la Planta Piloto permite la realización de prácticas interdisciplinarias que promueven la interacción de los alumnos de las diferentes especialidades y los profesores. A tal fin, se establece un cronograma anual que contempla las siguientes acciones: el dictado durante el primer cuatrimestre de la asignatura optativa Ingeniería e Integración Industrial para las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos; la realización durante el segundo cuatrimestre de talleres, donde los alumnos de todas las carreras de ingeniería participan en grupos de trabajo desarrollando diferentes tareas y funciones de acuerdo a su especialidad y el dictado al inicio de cada cuatrimestre de un curso de seguridad en Planta Piloto para los estudiantes que comienzan a trabajar en las instalaciones. Por lo expuesto, se considera que se ha cumplido con el compromiso.



2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución informa que, desde la finalización de la primera fase de acreditación, se completó el dictado del Plan de Estudios mediante el desarrollo de asignaturas del ciclo final. Estas asignaturas son: Caracterización de materiales. Superficies, películas delgadas e interfases; Diseño y Operaciones del Procesamiento de Polímeros; Diseño y Operaciones del Procesamiento de Metales; Materiales Compuestos y Avanzados; Selección, Diseño y Simulación de Materiales; Degradación, Corrosión y Protección de Materiales; Práctica Profesional Obligatoria; Proyecto Final; Introducción a la Simulación Computacional; Diseño de Ingeniería; Biomateriales y Materiales Lignocelulósicos. A partir del análisis de las fichas curriculares se observa un rendimiento adecuado de los alumnos en estas asignaturas.

En relación con el Laboratorio de Materiales, en el marco de mejoras continuas, la institución prevé comprar equipos nuevos y renovar equipamiento disponible. Se considera que estas acciones permitirán continuar fortaleciendo las actividades que ya se desarrollan.

